MANUAL TÉCNICO

CAPÍTULO 3: REGLAMENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Se incluyen anexos destacados y subrayados sobre la competencia especifica en la ciudad de Iquique entre el 2 y 6 de Noviembre del 2015:

Punto V, punto 1. - Punto V, punto 7. - Punto VI, punto 1. - Punto VI, punto 2.

CAPÍTULO 3: REGLAMENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

3.1. AJEDREZ

I.- INSCRIPCIONES

1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.

2.- Dentro de la inscripción se deberá señalar, en forma expresa la relación de tableros asignada a cada uno de sus deportistas.

El orden de tableros se entregará en la Reunión Técnica.

3.-Los jugadores deben ser inscritos y ordenados según su ránking Elo(internacional FIDE en primer lugar, nacional ENF en segundo)

4.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 5 deportistas.

2.-Se podrá incluir además a un dirigente y un asesor técnico o analista.

III.- ESTRUCTURA DE COMPETENCIA

1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.

2.- La modalidad de competencia será una serie de confrontaciones por equipos bajo el sistema Suizo a 7 rondas.

3.- El orden de las rondas es el siguiente:

1º día de competencia; 1 ó 2 rondas

2º día de competencia; 2 rondas

3º día de competencia; 2 rondas

4º día de competencia; 1 ó 2 rondas

4.-El fixture del campeonato se realizará luego del sorteo que se efectuará en la reunión técnica.

IV.- PUNTAJES

1.- Para cada encuentro de una confrontación se aplicará el siguiente puntaje:

Partido Ganado	:	2	punto
Partido Tablas	:	1	punto
Partido Perdido	:	0	punto

2.- El puntaje de cada equipo sea según el resultado del match y no del resultado individual de los jugadores, el cual sólo aportará para definir al equipo ganador en cada ronda (revisar)

3.- El puntaje final de cada equipo en el torneo será el acumulado en sus diferentes confrontaciones.

V.- NORMAS TECNICAS

1.- Previo a cada ronda, el dirigente responsable o capitán del equipo deberá entregar, a lo menos **30 minutos** antes de la hora programada, la nómina de los 4 jugadores que actuarán. En todo caso, esta inscripción no podrá alterar la relación de tableros entregada originalmente.

La no presentación de esta nómina indicará que juegan los deportistas definidos como primeros cuatro tableros.

2.- Duración de las partidas:

a) 90 minutos más 30 segundos de incremento por jugada (utilizando relojes digitales)

b) O en su defecto, si se emplean relojes análogos, aumentar el ritmo de juego a 2 horas por jugador.

3.- Los encuentros se iniciarán a la hora programada, poniendo en marcha los relojes. Si un jugador no se ha presentado, se le aplicará W.O. en su partida. Este W.O. significará la perdida de ese punto en la confrontación.

4.- Cualquier situación de carácter técnico, durante una partida, será resuelta por el Árbitro internacional, como fallo de primera instancia. La apelación a este fallo se podrá efectuar de acuerdo a disposición de las Bases Generales.

5.- La anotación de tipo algebraica durante la partida será obligatoria, hasta 5 minutos antes que termine el tiempo de reglamento.

6.- Empate de puntaje entre equipos se resolverá de la siguiente forma:

a. Sistema Sonnenborn Berger por equipos

b. Más partidas jugadas

c. Resultados entre los empatados

d. Resultados individuales

- entre los 1ros. Tableros de los equipos empatados

- de ser tablas la partida, se adjudicará al equipo que jugó con negras en el 1er. tablero.

7.- Se acuerda aplicar la reglamentación vigente de la Federación Internacional de Ajedrez FIDE dispuesto, vigentes desde el 01 de Julio de 2014 para este tipo de eventos.

8.- Criterio de premiación individual por tableros.

a. Porcentaje de partidas (mínimo 5 partidas titulares, 3 partidas reserva)

b. Más partidas efectivamente jugadas

c. Resultados individuales entre los tableros empatados

d. Quien jugó con negras (encuentro individual)

e. Si no jugaron entre ellos; quien ganó más partidas con negras

f. Sorteo.

g. Al tablero que suba de puesto se le sumarán todos los puntos que juegue.

Como medida de la FIDE y que se viene aplicando en los torneos oficiales delpaís se propone aplicar la regla Tolerancia 0, la cual implica que todos losjugadores deben estar sentados en su lugar de juego a la hora de inicio de laronda. El jugador que no cumpla esta regla pierde su partida por W.O.

- La anotación será obligatoria durante toda la partida en el caso de jugar con elsistema de incremento (90 minutos +30 segundos), si es a finish, sólo hasta los últimos 5 minutos. (Revisar esta propuesta)

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

1.- El control de la competencia será responsabilidad de un Árbitro Internacional o Fide, que cuente con los conocimientos y experiencia suficiente, reconocido por la FIDE, FEDAJ o FENACH.

El árbitro designado será el señor AF Hanssel Amaro Troncoso.

2.- La institución organizadora, por su parte, deberá nominar un Director de Turno por jornada.

El director designado será el señor MF Joao Avalos.

VII.- IMPLEMENTACION

1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario y reglamentario para la realización del evento.

Esto significa: relojes para todos los encuentros y tableros de similares características.

VIII.- SANCIONES

Contenidas en el Código de disciplina de FENAUDE.

IX.- CONSIDERACIONES GENERALES

1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.

2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.